

QUILMES, 15 de marzo de 2011

VISTO el Expediente N° 827-0622/05 mediante el que se tramita el Diagnóstico y Elaboración de Propuestas sobre el Ingreso, la Resolución C.D. N° 041/11, y la nota presentada por el Coordinador del Eje Lógica Profesor Luis Robledo, y

## **CONSIDERANDO**

Que por Resolución C.D. Nº 041/11, el Consejo Departamental propuso al Consejo Superior la aceptación de la renuncia del profesor Maximiliano Escobar Vire a la Co-coordinación del Eje Lógica.

Que en tanto dicha renuncia, resulta necesario proceder a la designación de un nuevo Co-coordinador.

Que mediante nota cuyo texto consta en fs. 649 del expediente mencionado en el Visto, el profesor Luis Robledo propone la designación de un Co-coordinador para el Eje Lógica del Curso de Ingreso 2011.

Que el profesor Claudio Alejandro Adan reúne los antecedentes académicos necesarios para desarrollar la Co-coordinación del Eje Lógica.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en virtud a las atribuciones conferidas al Consejo Departamental por el artículo 79° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EI CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:





ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la designación del profesor Claudio Alejandro Adan, DNI 22.756.631, como Co-coordinador del Eje Lógica del Curso de Ingreso, a partir del 1° de abril de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Universidad Nacional de Quilmes

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de la dedicación del profesor Adan, de parcial a semiexclusiva a partir del 1° de abril de 2011 y hasta tanto dure su designación como Co-coordinador del Eje Lógica del Curso de Ingreso.

ARTICULO 3º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) Nº: 050/11

Jorge Flores

Occile thuse

Director Departamento de Ciencias Sociales UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES